

Acta N° 019/2021

Resolución

N° 109/2021

Las Piedras, 01 de Junio de 2021

VISTO: Que en Acta 017/2021 de fecha 18/5/2021, se aprobaron gastos para la realización de pautas publicitarias, a la Empresa Actualidad Rut. 080031630012

CONSIDERANDO:

I) Que la finalidad del gasto es la de mantener informada a la población en general y de los medios publicitarios.

II) Que se debe realizar el acto administrativo correspondiente.

III) que el gasto se encuentra comprendido en el Proyecto de Funcionamiento Literal A (ex 10.5 comunicaciones)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

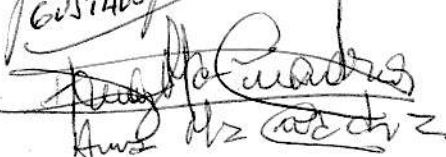
Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 7.200 (siete mil doscientos pesos uruguayos), para el pago de la realización de pautas publicitarias, que tienen como finalidad mantener informada a la población en general y de los medios publicitarios, a la Empresa Actualidad Rut. 080031630012, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal Proyecto de Funcionamiento Literal A (ex 10.5 Comunicaciones)

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:


ANA CLAUDIA BARREIRA

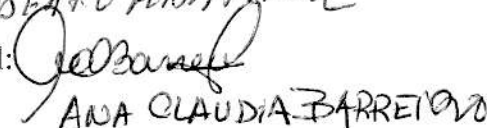
Concejal


Roberto Mazzini

Concejal:


NOLDBERTO MARTINEZ

Concejal:


ANA CLAUDIA BARREIRA